HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 88

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA SUSPENCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "COSTA-TOWNHOUSES AL RÍO".-

388

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

12

20 de marzo del 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La suspensión definitiva del proyecto inmobiliario "Costa – Townhouses al río" en la costa de martínez, en el predio ubicado en las calles Sebastián Elcano y Alvear, donde se encontraba el bar "Malloy's" y las tareas de limpieza realizadas por el Municipio en dicho terreno.

Considerando:

Que mediante un decreto firmado por el intendente Ramón María Lanús en octubre de 2024, dejó sin efecto la autorización para la construcción del mencionado proyecto inmobiliario debido a incumplimientos por parte del desarrollador en las condiciones esenciales para su ejecución;

Que en enero de este año se pudieron observar tareas de limpieza y remoción de escombros en el predio en el predio mencionado anteriormente;

Que este predio se encuentra en una zona estratégica de la costa de Martínez, cuya planificación y uso impactan directamente en el acceso al río y en la calidad ambiental del área, por lo que resulta fundamental conocer qué medidas se están tomando para garantizar su preservación y correcto aprovechamiento;

Que la costa del partido de San Isidro es un área de alto valor ambiental y recreativo para los vecinos, y la gestión de sus espacios públicos debe realizarse con criterios de sostenibilidad, inclusión y participación ciudadana;

Que el acceso libre y público es un derecho que debe garantizarse y protegerse frente a intentos de privatización o usos exclusivos que restrinjan su disfrute por parte de la comunidad;

Que es necesario conocer si existen planes concretos para la utilización del predio y si se han evaluado alternativas que favorezcan su integración con otros espacios públicos de la costa, tales como plazas, senderos costeros y áreas de recreación;

Que la transparencia en la gestión de este tipo de terrenos es esencial para evitar futuras irregularidades o intentos de privatización encubierta, asegurando que el Municipio informe de manera clara y accesible a la ciudadanía sobre las decisiones adoptadas.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe sobre los siguientes puntos relacionados con la suspensión definitiva del proyecto inmobiliario "Costa – Townhouses al río" y las tareas de limpieza realizadas por el Municipio en dicho terreno.

a. **Estado actual del predio:** Detalle las condiciones actuales del terreno ubicado en las calles Sebastian Elcano y Alvear incluyendo las acciones de limpieza realizadas, el estado de las estructuras existentes y cualquier intervención adicional efectuada desde enero de 2025.
b. **Planes futuros para el predio:** Informe si existen proyectos o iniciativas planificadas para el desarrollo, uso o conservación del mencionado predio, especificando si prevé la creación de espacios públicos, áreas verdes, equipamientos comunitarios y otros destinos.
c. **Participación ciudadana:** Indique si se han llevado a cabo o se planifican consultas, audiencias públicas y otros mecanismos de participación ciudadana para definir el futuro del predio, detallando las fechas, modalidades y resultados de las mismas, en caso de haberlas realizado.
d. **Situación legal y administrativa:** Detalle el estado actual de la titularidad del predio, incluyendo información sobre propietarios, concesionarios o cualquier figura jurídica vigente que afecte al terreno, así como posibles litigios o conflictos legales relacionados.

e. **Impacto ambiental:** Informe si se han realizado estudios de impacto ambiental recientes sobre el predio y sus alrededores, y en caso afirmativo, detalle los resultados y las medidas adoptadas o previstas para mitigar impactos negativos.

f. **Acceso público y seguridad:** Describa las medidas implementadas o planificadas para garantizar el acceso público al río desde el predio, así como las acciones destinadas a asegurar la seguridad y el mantenimiento del espacio para el uso de vecinos y vecinas.

g. **Vinculación con otros espacios públicos:** Informe si existen proyectos de integración del predio con otras áreas costeras del municipio como plazas, senderos o corredores ambientales, y si se han evaluado otras opciones de mejora de la infraestructura pública en la zona.

h. **Partida presupuestaria utilizada:** Informe qué partida presupuestaria se utilizó para la realización de las tareas de limpieza del predio, especificando el monto total ejecutado, la fuente de financiamiento y si se prevén nuevos gastos para futuras intervenciones en el lugar.

Artículo 2°: De forma.

Ornella Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/04/25 paso el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Sustentabilidad y Ambiente

SAN ISIDRO 04 de abril de 2025

Gabriel F. Estornel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

CONCEJO
DE SAN ISIDRO
27 MAR 2025
09:30hs